SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Asunción, 11 de Noviembre del 2013.

D.G.A.F. Nº..275..../2013

Señores
LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES.
Teléfono Nº (021) 231 - 176.
Dirección: Mcal. Estigarribia 1062 e/ EEUU y Brasil.
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que en el marco del Llamado a contratación directa **N° 47 ID: 263.870** para la **"PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR"**, La Secretaría Nacional de Turismo a partir de la recomendación del Comité de Evaluación ha adjudicado a la siguiente empresa:

a) ***LIQMIN S.A.C.I.A.*** por el total.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL * ASUNCIÓN

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

11 NOV. 2013 08:26

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	SMARconsultoria	11 NOV. 08:25	00'47	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Asunción,..11..de Noviembre del 2013

SENATUR D.G.A.F. Nº..275...../2013

Señores
LIQMIN S.A.C.I.A.
Teléfono Nº (021) 944 – 600 /1.
Dirección: Rosedal N° 555 – Villa Elisa.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la contratación directa **N° 47 ID: 263.870** para la **"PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR"**, según Expediente DNCP Nº 335.482 /13, ustedes han sido adjudicados en el llamado, conforme a las descripciones señaladas en la Orden de Servicio y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.

REPORTE DE TRANSMISION

11 NOV. 2013 08:29

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MYE	11 NOV. 08:28	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.